



(19 NOV 2025)

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ordenanza N°168 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece que la ejecución del Plan de Desarrollo, en lo referente a las acciones y metas previstas, debe atender los principios de consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y planeación

Que el artículo 28 de la Ley 152 de 1994 dispone que, con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan de Desarrollo, deberán observarse las reglas previstas en la Ley Orgánica del Presupuesto. En este sentido, los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo son el presupuesto anual de ingresos y gastos sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y los Planes de Acción de cada dependencia.

Que el artículo 38 de la Ordenanza N.º 168 del 22 de noviembre de 1996 establece que el Plan Operativo Anual de Inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y, una vez aprobado, deberá remitirse a la Secretaría de Hacienda Departamental para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.

Que mediante Ordenanza No. 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025, la cual se liquida mediante Decreto No 380 del 31 de diciembre 2024

Que mediante la Ordenanza N.º 940 del 25 de julio de 2025 se aprobó el Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027 "Putumayo, Un Gobierno en Serio"

Que, mediante Ordenanza No.948 del 28 de agosto 2025 se efectuaron unas modificaciones al presupuesto de la vigencia 2025 para su armonización con el nuevo Plan de Desarrollo.

Que, los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo dispuesto en el POAI, el cual se estructura por Dimensiones, sectores, programas, productos y proyectos, y cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno Departamental, instancia competente también para efectuar sus modificaciones.

Que, de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada de Presupuesto y Profesional Especializada de Contabilidad, los recursos a trasladar y adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación

Que la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial recibido de fecha 5 de noviembre de 2025, solicitó realizar traslado de recursos disponibles dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado "Actualización de la política pública de



POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

“primera infancia, infancia y adolescencia del Departamento de Putumayo” el valor de \$55 334 050 fuente ICLD, Para acreditar el recurso en el proyecto “Actualización del documento de política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento de Putumayo”.

Que la Secretaría de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 4 de noviembre de 2025, solicitó realizar adición de recursos por concepto de rendimientos financieros sin situación de fondos y por mayor valor recaudado en las fuentes que constituyen el fondo local de Salud, adicionando al proyecto “Fortalecimiento al aseguramiento de población del régimen subsidiado en salud en el Departamento del Putumayo” el valor de \$7 188,14 fuente Rend, 8 puntos del impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) extranjera, el valor de \$7.318.494,27 fuente Rend, rend, 8 puntos del impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional, el valor de \$7 359 824,32 fuente Rend, ad valorem del impuesto al cigarrillos - ley 1819 de 2016 extranjero, el valor de \$15 596 988,11 fuente Rend, componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - ley 1819 de 2016 extranjero, el valor de \$2.206.259,48 fuente Rend, derechos de explotación de juego de apuestas permanentes o chance – Deptal, el valor de \$769.506,42 fuente Rend, impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero, el valor de \$178.754,24 fuente Rend, impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional, el valor de \$562.952,67 fuente Rend, impuesto de loterías foráneas – Deptal, el valor de \$7 957 914,08 fuente Rend, IVA licores vinos aperitivos y similares cedidos a – Deptal, el valor de \$103 254,98 fuente Rend, otros recursos destinados al aseguramiento – Deptal, el valor de \$600 270,03 fuente Rend, premios caducos – Deptal, el valor de \$264 438.609,89 fuente derechos de explotación juegos suerte azar y novedades-asegu; igualmente adicionando al proyecto denominado “Fortalecimiento para la prestación de servicios de salud para la población no asegurada al sistema general de seguridad social en salud en el departamento del Putumayo” el valor de \$744.975.032,71 fuente Derecho de monopolio introducido de licor destilado - Ext FND y el valor de \$37 372 296,00 fuente Derecho monopolio introducido de licor destilado – Ext.

Que la Secretaría de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 11 de noviembre de 2025, solicitó realizar adición de recursos asignados mediante resolución No 937/2025 “Por la cual se efectúa una asignación de recursos para garantizar la implementación y prestación de las medidas de atención dirigidas a mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes” del Ministerio de Salud y Protección Social, para adicionarlos al proyecto denominado “Fortalecimiento de acciones enfocadas a reducir la inequidad y discriminación de género del departamento de Putumayo” por valor de \$235 630 998,00

Que, los proyectos a los que se acreditan y adicionan los recursos están debidamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, y presentan coherencia con el Plan de Desarrollo

Que, según lo consignado en el Acta del Consejo de Gobierno N° 31 del 12 de noviembre 2025, se aprobó las respectivas modificaciones presupuestales, atendiendo a la documentación y soportes presentados por la Secretaría

Con fundamento en lo anterior,



POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 55.334.050,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 55.334.050,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		\$ 55 334 050,00
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		\$ 55 334 050,00
PROYECTO	ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 55 334.050,00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS		\$ 55 334 050,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 55.334.050,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 55.334.050,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		\$ 55 334 050,00
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		\$ 55 334.050,00
PROYECTO	ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 55.334.050,00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS		\$ 55 334.050,00



POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 1.325.078.343,34
DIMENSION	SOCIAL		\$ 1.325.078.343,34
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$ 1.325.078.343,34
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		\$ 235 630 998,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LA INEQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	RESOLUCION NO.937 DEL 20-05-2025	\$ 235 630 998,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 235 630 998,00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1 089.447 345,34
PROYECTO	FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERECHO MONOPOLIOINT ROD DE LICOR DESTILADO - EXT FND	\$ 744.975 032,71
PROYECTO	FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERECHO MONOPOLIOINT ROD DE LICOR DESTILADO - EXT	\$ 37 372.296,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN		\$ 782 347 328,71
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND, 8 PUNTOS DEL IMPOCONSUMO DE CERVEZA (IVA DEL 8% CERVEZA) EXTRANJERA	\$ 7 188,14
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN	REND, REND, 8 PUNTOS DEL IMPOCONSUMO DE CERVEZA	\$ 7 318 494,27



(19 NOV 2025)

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

	SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	(IVA DEL 8% CERVEZA) NACIONAL	
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND, AD VALOREM DEL IMPUESTO AL CIGARRILLOS - LEY 1819 DE 2016 EXTRANJERO	\$ 7 359 824,32
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND, COMPONENTE ESPECÍFICO DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - LEY 1819 DE 2016 EXTRANJERO	\$ 15.596 988,11
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND, DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE - DEPTAL	\$ 2 206.259,48
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND, IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS EXTRANJERO	\$ 769 506,42
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND, IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS NACIONAL	\$ 178.754,24
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND, IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS - DEPTAL	\$ 562 952,67



(19 NOV 2025)

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND, IVA LICORES VINOS APERITIMILARES CEDIDOS A DEPTAL	\$ 7 957 914,08
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND,OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO - DEPTAL	\$ 103.254,98
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	REND, PREMIOS CADUCOS - DEPTAL	\$ 600 270,03
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN JUEGOS SUERTE AZAR Y NOVED-ASEGU	\$ 264 438 609,89
PRODUCTO	SERVICIO DE AFILIACIONES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL		\$ 307.100.016,63

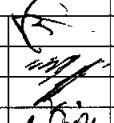
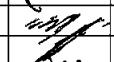
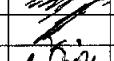
ARTÍCULO CUARTO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 19 NOV 2025


JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador Departamento del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Lenny Marcela Sanchez	Secretaría de Planeación	Profesional Esp de Apoyo	
Revisó	Luis Ceir Marín Pantoja	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal	
Revisó	Iriz Natalia Pantoja Otero	Despacho	Profesional de Apoyo	